



PÚBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ESTÁ PROYECTANDO A LOS CONSEJEROS Y SE EXPLICA COMO SIGUE:

PUESTO	PLAZAS	SUELDO TABULAR MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL
DIRECTOR GENERAL	1	\$30,500.00 - \$33,500.00	\$60,925.00 - \$85,000.00
SUBDIRECCIÓN ESTRATÉGICA	1	\$24,486.00 - \$28,164.00	\$29,300.00 - \$50,000.00
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	3	\$24,486.00 - \$28,164.00	\$29,300.00 - \$50,000.00
COORDINACIÓN DE ÁREA	3	\$18,035.00 - \$23,930.00	\$20,000.00 - \$36,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	5	\$17,697.00 - \$22,800.00	\$15,000.00 - \$28,000.00
LÍDER DE PROYECTO	3	\$17,200.00 - \$21,500.00	\$9,000.00 - \$19,500.00
JEFE DE OFICINA	10	\$15,500.00 - \$20,034.00	\$8,000.00 - \$17,900.00
PERSONAL ESPECIALIZADO C	11	\$10,000.00 - \$19,950.00	\$8,505.00 - \$15,000.00
PERSONAL ESPECIALIZADO B	36	\$8,000.00 - \$19,000.00	\$4,500.00 - \$14,000.00
PERSONAL ESPECIALIZADO A	84	\$6,500.00 - \$17,000.00	\$0.00 - \$7,000.00
AUXILIAR ESPECIALIZADO	7	\$5,256.00 - \$13,696.00	\$0.00 - \$5,000
TOTAL	164		

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DEL 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

IX.- REVISIÓN DE SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO TÉCNICO DA A CONOCER AL CONSEJO DIRECTIVO QUE MEDIANTE OFICIO